

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4609** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Pinturas Galindo, S.L., con el numero de registro 1338/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 25/10/2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Pinturas Galindo, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que sera sustituida por el Administrador concursal, don Héctor Mora Aguilar, con NIF numero 29193208-k, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentara en este Juzgado, en un plazo de quince días, a contar desde la notificación de la presente resolución, un plazo adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el articulo 148.1 de la Ley Concursal.

Procede el vencimiento anticipado de los creditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables "

Y para que sirva de notificación y a los efectos del articulo 98 de la ley Concursal, se expide el presente.

Valencia, 25 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140005529-1